

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Barcelona		Facultad de Farmacia y Ciencias de la Alimentación	08032907
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Medicamentos, Salud y Sistema Sanitario	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Medicamentos, Salud y Sistema Sanitario por la Universidad de Barcelona			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias de la Salud		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
AMELIA DIAZ ALVAREZ		Vicerrectora docencia y ordenacion academica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		46321077C	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
AMELIA DIAZ ALVAREZ		Vicerrectora docencia y ordenacion academica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		46321077C	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
AMELIA DIAZ ALVAREZ		Vicerrectora docencia y ordenacion academica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		46321077C	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Gran Via de les Corts Catalanes, 585		08007	Barcelona
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
agenciaqualitat@ub.edu		Barcelona	934031128
			FAX
			934031155

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Barcelona, AM 4 de abril de 2019
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Medicamentos, Salud y Sistema Sanitario por la Universidad de Barcelona	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Farmacia	Salud	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Barcelona				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
004		Universidad de Barcelona		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	50	10
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Barcelona

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
08032907	Facultad de Farmacia y Ciencias de la Alimentación

1.3.2. Facultad de Farmacia y Ciencias de la Alimentación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
25	25	
TIEMPO COMPLETO		

	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	49.0	60.0
RESTO DE AÑOS	49.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	48.0
RESTO DE AÑOS	20.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ub.edu/acad/noracad/permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG2 - Capacidad para analizar críticamente la literatura científica relacionada con los medicamentos y otras tecnologías sanitarias así como de las enfermedades para mejorar la toma de decisiones en la prestación de asistencia sanitaria
CG1 - Capacidad para aplicar los conocimientos de las ciencias de la salud, de gestión, sociales y clínicos en la evaluación de los futuros avances en medicina, en el razonamiento clínico, en el apoyo a las iniciativas de salud y bienestar y en la transferencia de resultados novedosos, con una visión interprofesional
CG3 - Capacidad para desarrollar y coordinar relaciones interprofesionales, valorar las opiniones diversas, y comprender las fortalezas y debilidades con objeto de promover el trabajo en equipo y la colaboración para la consecución de objetivos comunes
CG4 - Capacidad para comunicarse de forma asertiva, persuasiva, con confianza y claridad, empleando una estructura organizada, con las técnicas específicas y la terminología adaptada a la audiencia (pacientes, profesionales de la salud, gestores) de acuerdo con un enfoque de salud centrado en el paciente
CG5 - Capacidad para planificar, realizar, evaluar y difundir los resultados de una investigación en el ámbito de las ciencias de la salud, considerando el retorno al sistema de salud y al tejido productivo
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Capacidad para ayudar a los pacientes a guiarse en los sistemas sanitarios y socio-sanitarios complejos y asegurar que obtengan el máximo beneficio de los recursos de una manera eficiente y satisfactoria
CE2 - Capacidad para identificar y utilizar los recursos tecnológicos, económicos, humanos y materiales para optimizar la gestión sanitaria y el acceso y financiación de los medicamentos y colaborar en la sostenibilidad del sistema sanitario
CE3 - Capacidad para interpretar los conceptos relacionados con los errores de medicación y la seguridad de los pacientes, identificar los factores que influyen en su producción, planificar estrategias para prevenir/disminuir la incidencia y gestionar el riesgo asistencial
CE4 - Capacidad para incorporar los aspectos psicosociales de los pacientes en los planes de cuidado de la salud y del bienestar centrados en el paciente de manera ética y compasiva
CE5 - Capacidad para gestionar la polimedición, al paciente complejo, anticipando los resultados positivos y negativos de salud a través de la revisión de la medicación, los hábitos de prescripción/desprescripción, la adherencia de los pacientes y la conciliación de los tratamientos en las transiciones asistenciales
CE6 - Capacidad para motivar a los pacientes a asumir la responsabilidad y el control de su salud promoviendo el autocuidado mediante la evaluación de riesgos en los estilos de vida

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
Ver Apartado 4: Anexo 1.
4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN
4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión

Titulaciones oficiales de acceso

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 y Real Decreto 861/2010, para acceder a los másteres universitarios oficiales, se debe tener uno de los siguientes títulos:

- Título universitario oficial español.
- Título expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del EEES que faculte en el mismo para acceder a las enseñanzas de Máster.
- Título ajeno al EEES. En este caso, es necesaria la homologación a un título universitario oficial español o la comprobación previa (sin homologación) de la Universidad de Barcelona que estos estudios corresponden a una formación equivalente a los títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país que expide el título, para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

En el caso de estudios españoles pueden acceder al presente Máster los egresados (licenciados, graduados o diplomados) con titulación superior. Se prevé un proceso de nivelación y homogeneización de la formación de todos los matriculados con titulación superior diferente a la de Farmacia mediante la realización de complementos formativos como requisito de acceso al Máster.

Órgano de admisión

Las ¿Normas reguladoras de los criterios de programación, de los planes de estudios y de la organización de los másteres universitarios de la Universitat de Barcelona¿, aprobadas por Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 2011 y publicadas en la URL http://www.giga.ub.edu/acad/comaof/fitters/PE_master.pdf, en su artículo 20 determinan que:

3. La Comisión de Coordinación del máster universitario tiene la composición mínima siguiente:

- ¿ El coordinador o coordinadora del máster universitario, que ejerce las funciones de presidencia de la Comisión.
- ¿ Una representación del profesorado de los departamentos que imparten como mínimo un 20 % de la docencia del máster.
- ¿ Una representación del alumnado. Como mínimo, un estudiante elegido por los alumnos matriculados en el máster.
- ¿ El jefe o la jefa de la secretaria de estudiantes y docencia, o persona en quien delegue, que ejerce las funciones de secretaria de la Comisión.

4. Las funciones de la Comisión de Coordinación son, entre otras, las siguientes:

- ¿ Proponer la oferta de asignaturas de cada curso académico a la Comisión Académica del Centro para que las aprueba, velando por la interrelación entre las materias y las asignaturas del título.
- ¿ Aprobar el plan docente y el encargo docente propuesto por los departamentos y elevarlos a la CAC para que de su visto bueno.
- ¿ Resolver las solicitudes de reconocimiento de los estudiantes.
- ¿ Llevar a cabo la selección y la admisión de los estudiantes.
- ¿ Coordinar con el centro la información pública del máster.
- ¿ Coordinar la elaboración del informe de seguimiento anual del máster y elevarlo a los órganos competentes del centro para que lo apruebe.
- ¿ En el caso de los másteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el convenio firmado.

Requisitos de admisión y criterios de selección

Para la admisión, los alumnos deberán presentar una copia del expediente académico y su Curriculum vitae.

Si el número de solicitudes excediera el número de plazas ofertadas se utilizaran los siguientes criterios de selección:

- 1) Expediente académico (50%)
- 2) Experiencia en investigación (20%)
- 3) Experiencia profesional en el ámbito de la Salud (20%)
- 4) Conocimientos de informática e inglés (nivel B1) (10%)

Con relación a la experiencia profesional en el ámbito de la Salud (20%), se valorará **una experiencia mínima de dos años**, tanto a nivel nacional como internacional en: centros sanitarios públicos y privados, administraciones públicas encargadas de la gestión y/o financiación de medicamentos y servicios sanitarios, empresas aseguradoras privadas, servicios de consultoría en gestión sanitaria y farmacéutica, empresas farmacéuticas, laboratorios clínicos, etc.

Con relación a la experiencia en investigación (20%), se valorará una **experiencia mínima de dos años**, tanto a nivel nacional como internacional en: departamentos universitarios, centros de investigación, institutos, fundaciones, parques de investigación, laboratorios públicos y privados, etc.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3 Apoyo a estudiantes

La UB, desde cada uno de sus centros, realiza actividades y programas específicos de información y de atención al estudiante matriculado en la universidad, en colaboración con el SAE (Servicio de atención al estudiante).

Estas actividades y programas están enmarcados en el plan de acción tutorial (PAT) de la Universidad de Barcelona. Se trata de un plan institucional de cada titulación, donde se especifican los objetivos y la organización de la acción tutorial.

Cada Máster elabora su PAT en el que tiene que incluir como mínimo:

- a) Análisis del contexto y de las necesidades del máster
- b) Objetivos del PAT.
- c) Actividades o acciones que se desarrollarán, indicando un calendario orientativo y las personas responsables.
- d) Organización del PAT
- e) Seguimiento y evaluación del PAT

Las acciones que incluye el PAT son:

Acciones en la fase inicial de los estudios del máster:

- a) Actividades de presentación del máster.
- b) Colaboración en actividades de acogida para los estudiantes de programas de movilidad matriculados en la UB.
- c) Colaboración con los coordinadores de programas de movilidad.

Acciones durante el desarrollo de los estudios de Master:

- a) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, y ayudarlo a incrementar el rendimiento académico, especialmente respecto de su itinerario curricular y de la ampliación de su horizonte formativo, en un marco de confidencialidad y de respeto a su autonomía.
- b) Información de interés para el estudiante: estancias formativas fuera de la UB (programas Erasmus, o equivalentes), becas, otras ofertas de master.

Acciones en la fase final de los estudios:

- a) Acciones de formación y de orientación para la inserción profesional y para la continuidad en otros estudios.
- b) Información sobre recursos del SAE relacionados con la inserción laboral.
- c) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, especialmente respecto a su inserción profesional y a la continuidad de los estudios.

Acciones dirigidas a dar apoyo al alumnado con características o perfiles específicos (estudiantes con minusvalía, con rendimiento de excelencia, deportistas de élite etc.) y acciones dirigidas específicamente a informar y dar apoyo a estudiantes extranjeros.

Otras consideraciones a tener en cuenta y que se incluyen en el documento del plan de acción tutorial hacen referencia a las funciones de los coordinadores del PAT, al alcance de las acciones tutoriales, a las figuras de los tutores para la atención personalizada a los estudiantes, y al seguimiento y evaluación del plan.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA CORRESPONDIENTE AL CENTRO

Acciones de ORIENTACIÓN PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO:

- a) Actividades de presentación del master (PRIMERA QUINCENA DE SEPTIEMBRE).
- b) Colaboración en actividades de acogida para los estudiantes de programas de movilidad matriculados en la UB de acuerdo con el PAT (SEGUNDA QUINCENA DE SETIEMBRE).
- c) Asignación de tutor

El master dispone de un PAT que se detalla a continuación:

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DEL MASTER

La acción tutorial constituye un elemento normativo ineludible y esencial de las nuevas estructuras educativas, a nivel de postgrado, derivadas de la implantación del EEES.

Objetivos

El PAT está destinado a facilitar al alumno información y asesoramiento sobre cuestiones administrativas, académicas y sociales. La Tutoría se hará en dos etapas bien diferenciadas: la tutoría antes de la matrícula y la tutoría de apoyo permanente a los estudiantes ya matriculados. Concretamente, el PAT deberá contribuir a facilitar al alumno tutorizado orientación y apoyo en relación a:

- Trámites administrativos y ayudas al estudio.
- Normativa Académica General e implantación del EEES.
- Acomodación en las instalaciones de la Universidad. Acceso a los servicios UB. Contenido del Plan de Estudios y estructuración del mismo. Selección de asignaturas.

Funciones del tutor

- ¿ Apoyar al coordinador del master en la provisión de información a los estudiantes sobre los trámites de solicitud, de admisión, matrícula y ayudas al estudio, etc.
- ¿ En función de la formación académica previa del estudiante, dar orientación y apoyo específicos para su incorporación al Programa Docente del Master, en concreto respecto a la necesidad de realizar los complementos de formación (nivelación).
- ¿ Dar orientación y apoyo específicos sobre el tema y ámbito de desarrollo del Trabajo Fin de Master, todo ello en función de su formación previa y de sus expectativas de investigación, académicas o profesionales.
- ¿ De seguimiento académico, valorando las dificultades y progresión formativas al largo de su itinerario curricular.
- ¿ De intermediación con la Comisión de Coordinación de master y con el profesorado de las asignaturas, registrando y transmitiendo valoraciones y propuestas de los estudiantes.

Líneas generales de actuación

Al inicio del curso la comisión de coordinación del master asignará de entre todo el profesorado del master un tutor por cada 10 alumnos. El coordinador del Master y otros profesores de la UB miembros del equipo docente tienen una amplia experiencia en la tutorización de alumnos.

El Coordinador del Máster asumirá en todos los casos las funciones de tutor hasta el nombramiento de los tutores del curso. El tutor atenderá las solicitudes de tutorías de los alumnos de forma personalizada a requerimiento del Estudiante. La comunicación fluida permitirá un acercamiento con el estudiante en base a sus necesidades lo que favorecerá el seguimiento del programa y la consecución de las competencias del master. Así mismo en los cada uno de los semestres que configuran el master, el coordinador tendrá una reunión con todos los estudiantes para analizar la evolución del mismo.

Todas estas acciones inciden en que los estudiantes reciban un apoyo en todo momento y estén puntualmente informados para iniciarse ya en la toma de decisiones que se irán planteando durante el desarrollo del máster.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Normas para el reconocimiento y para la transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales de máster universitario de la Universidad de Barcelona (Aprobadas por el Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2012)

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado, máster y doctorado impartidas por las universidades españolas en todo el territorio estatal (modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio), establece como uno de los objetivos fundamentales de la organización de las enseñanzas el fomento de la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como en otras partes del mundo y, sobre todo, la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Resulta, por tanto, imprescindible disponer de un sistema de reconocimiento, de transferencia y de acumulación de créditos, en el que los créditos cursados previamente sean reconocidos e incorporados al expediente del estudiante.

En este sentido, estas normas pretenden regular el procedimiento y los criterios que se deberán aplicar en la Universidad de Barcelona, respetando la legislación vigente.

1. El reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos es la aceptación por parte de la Universidad de Barcelona de la formación o experiencia profesional que figura a continuación, y que se computa en el expediente de otras enseñanzas que el estudiante esté cursando al efecto de la obtención de un título oficial.

En ningún caso se reconocerán los créditos correspondientes al trabajo final de máster.

Formación o experiencia profesional objeto de reconocimiento

a) Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Barcelona o en cualquier otra universidad, computan en las nuevas enseñanzas oficiales, a efectos de obtener un título oficial.

Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales pueden ser reconocidos por créditos del título de máster, excepto los créditos correspondientes al trabajo final de máster, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos adquiridos.

b) Los créditos cursados en enseñanzas superiores conducentes a otros títulos amparados por el artículo 34.1 de la Ley 6 / 2001 de Universidades.

c) La experiencia laboral y profesional, siempre que esté relacionada con las competencias de la titulación que está cursando el estudiante.

El límite de créditos que se podrán reconocer, basándose en otros títulos y en la experiencia profesional apartados b) y c), no podrá ser superior, en conjunto, al 15 % de los créditos del plan de estudios que el estudiante está cursando.

Únicamente se podrá reconocer un porcentaje superior al 15 %, hasta la totalidad de créditos del plan de estudios, cuando el título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial, y así conste en la memoria del título oficial verificada en las condiciones establecidas en los artículos 6.4 y 6.5 del Real Decreto 861/2010.

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Universidades de 6 de julio de 2010 sobre Formación Continua, que también fue aprobado por la Conferencia General de Política Universitaria de 7 de julio de 2010, y teniendo en cuenta el artículo 6.4. del RD 861/2010, de 3 de julio, por el cual se modifica el RD 1393/2007, de 28 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el que se contempla la posibilidad de reconocimiento de créditos en másteres oficiales del 15% de la totalidad de los créditos que constituyen el plan de estudios a partir de la experiencia previa y de los estudios cursados en titulaciones no, la Universidad de Barcelona reglamentará al amparo de las nuevas disposiciones ministeriales o indicaciones del Consejo de Universidades un reconocimiento más amplio y flexible de los créditos cursados en titulaciones propias de manera que el alumno pueda continuar estudios a nivel de máster en los programas en los que sea posible según el grado de competencias adquiridas. Se establecerán los acuerdos necesarios entre universidades para este reconocimiento.

2. Criterios para la resolución del reconocimiento

El reconocimiento se llevará a cabo valorando la adecuación de competencias y contenidos de las materias y las asignaturas que ha superado el estudiante en relación con las materias y las asignaturas definidas en el plan de estudios del título de máster al que accede.

En el caso de resolver el reconocimiento por créditos parciales de materias del título de máster, la resolución deberá incluir la relación de asignaturas que deberá cursar el estudiante para completar los créditos que establece la titulación para obtener el título.

Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en la Universidad de Barcelona o en cualquier otra universidad española, que no hayan sido objeto de reconocimiento, se transferirán al expediente académico del estudiante, siempre que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

No se transferirán al nuevo expediente académico del estudiante los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales previas que no han conducido a obtener un título cuando la persona interesada manifieste previamente la voluntad de simultanear las enseñanzas.

3. La transferencia de créditos

La transferencia de créditos consiste en incluir, en todos los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas que ha seguido el estudiante, los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en la Universidad de Barcelona o en cualquier otra universidad española, siempre que no hayan conducido a obtener un título oficial y que no hayan sido objeto de reconocimiento.

4. Efectos académicos

Todos los créditos que haya obtenido el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del título correspondiente, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el suplemento europeo al título (SET).

Los créditos reconocidos a partir de asignaturas de estudios oficiales o de estudios propios que se hayan extinguido por la implantación del título oficial se tendrán en cuenta para computar los créditos que debe superar el estudiante para obtener el título oficial. Únicamente los créditos superados en el título oficial y los reconocidos se computarán para calcular la media del expediente académico del estudiante.

Los créditos transferidos no se tendrán en cuenta a efectos de computar créditos que hay que superar para obtener el título oficial ni de calcular la media del expediente académico del estudiante.

5. Reconocimiento y transferencia de créditos en másteres interuniversitarios

En el caso de másteres interuniversitarios en los que se expida un título conjunto, serán de aplicación las normas de la universidad coordinadora.

En los másteres interuniversitarios con presencia de universidades extranjeras, en el que cada universidad expide su título, serán de aplicación las normas de la universidad en la que el estudiante esté matriculado y expida el título. En tal caso, la comisión de coordinación debe elaborar un informe de este reconocimiento o transferencia.

Disposición derogatoria

Estas normas derogan la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Barcelona, aprobada anteriormente, el anexo a dicha normativa y cualquier otra normativa relacionada con el reconocimiento y con la transferencia de créditos en los títulos oficiales de máster universitario de igual o inferior rango que se oponga.

Entrada en vigor

La presente normativa entrará en vigor a partir del momento de su aprobación

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

4.6. Complementos formativos

Todos los estudiantes con titulación superior diferente a la de Farmacia e interesados en realizar el Máster, necesitarán complementar su nivel formativo. Para ello se establece una asignatura niveladora (complementos formativos) que deberán matricular obligatoriamente.

Estos complementos serán un **máximo de 10 créditos**, se realizarán en el mes de septiembre, previo al inicio de las clases de las materias del Máster y se corresponden con las temáticas más específicas de los estudios biofarmacéuticos, farmacocinéticos, tecnológicos y de la farmacia clínica de las formas farmacéuticas de administración de medicamentos.

La asignatura niveladora es la siguiente:

Título: Biofarmacia, Farmacocinética, Tecnología Farmacéutica y Farmacia Clínica.

Carácter: Obligatorio para todos los estudiantes que presenten una formación diferente a Farmacia.

Créditos: 10 créditos.

Despliegue temporal: Semestral (semestre 1).

Lenguas en las que se imparte: Castellano, catalán, inglés.

Resultados de aprendizaje: La docencia de estos complementos tiene los siguientes resultados de aprendizaje:

- Determinar las relaciones existentes entre fármaco, forma farmacéutica y organismo.
- Conocer las operaciones básicas y procesos tecnológicos relacionados con la fabricación de medicamentos.
- Establecer las distintas formas galénicas y sistemas de administración de los medicamentos en función de la naturaleza de los principios activos, de los excipientes, de la dosificación y del efecto farmacoterapéutico deseado.

Contenidos: Conceptos, objetivos y procesos Liberación, Absorción, Distribución, Metabolismo y Excreción (acrónimo LADME). Impacto clínico de los parámetros farmacocinéticos. Establecimiento de pautas posológicas. Impacto de la forma farmacéutica de administración de medicamentos en la eficacia terapéutica, seguridad y calidad de los medicamentos. Farmacogenética e impacto en la eficacia terapéutica y seguridad de los medicamentos. Farmacoterapia personalizada. Modelado PK-PD. Los efectos adversos y clasificación. Relación beneficio/riesgo en la administración de medicamentos. Variabilidad interindividual. Interacciones clínicamente relevantes.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Teoría		
Seminarios		
Prácticas de ordenador		
Prácticas de laboratorio		
Prácticas clínicas		
Prácticas especiales		
Trabajo tutelado		
Trabajo autónomo		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Seminarios		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en problemas		
Ejercicios prácticos		
Búsqueda de información		
Simulación clínica		
Elaboración de proyectos		
Simulación		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Pruebas escritas		
Pruebas orales		
Trabajos realizados por el estudiante		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Investigación y desarrollo clínicos y Farmacovigilancia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
10		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO		
OTRAS		
No	No	
NIVEL 3: Bases metodológicas en investigación en Ciencias de la Salud		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO		
OTRAS		
No	No	
NIVEL 3: Estudios clínicos pre-comercialización y post-comercialización. Nuevos medicamentos. Farmacovigilancia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO		
OTRAS		
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Buscar y analizar información científica		

- Integrar los conocimientos de las ciencias fundamentales con objeto de explicar cómo los medicamentos específicos o grupos de medicamentos actúan y evaluar su valor terapéutico y seguridad en los individuos y poblaciones
- Planificar, realizar y analizar diferentes tipos de estudios: experimentales, observaciones, así como los estudios de utilización de medicamentos y de Farmacovigilancia
- Establecer el procedimiento habitual de la difusión de una investigación.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Análisis numérico y estadístico

Estudios clínicos pre-comercialización

Nuevos medicamentos

Estudios post-comercialización

Estudios de Farmacovigilancia

Búsqueda de las fuentes bibliográficas

Clasificación de las fuentes bibliográficas

Citación y referencia de las fuentes bibliográficas

Cómo escribir un artículo científico

Publicación de trabajos científicos

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Capacidad para analizar críticamente la literatura científica relacionada con los medicamentos y otras tecnologías sanitarias así como de las enfermedades para mejorar la toma de decisiones en la prestación de asistencia sanitaria

CG1 - Capacidad para aplicar los conocimientos de las ciencias de la salud, de gestión, sociales y clínicas en la evaluación de los futuros avances en medicina, en el razonamiento clínico, en el apoyo a las iniciativas de salud y bienestar y en la transferencia de resultados novedosos, con una visión interprofesional

CG3 - Capacidad para desarrollar y coordinar relaciones interprofesionales, valorar las opiniones diversas, y comprender las fortalezas y debilidades con objeto de promover el trabajo en equipo y la colaboración para la consecución de objetivos comunes

CG5 - Capacidad para planificar, realizar, evaluar y difundir los resultados de una investigación en el ámbito de las ciencias de la salud, considerando el retorno al sistema de salud y al tejido productivo

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Capacidad para identificar y utilizar los recursos tecnológicos, económicos, humanos y materiales para optimizar la gestión sanitaria y el acceso y financiación de los medicamentos y colaborar en la sostenibilidad del sistema sanitario

CE3 - Capacidad para interpretar los conceptos relacionados con los errores de medicación y la seguridad de los pacientes, identificar los factores que influyen en su producción, planificar estrategias para prevenir/disminuir la incidencia y gestionar el riesgo asistencial

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	36	100
Seminarios	15	100
Prácticas de ordenador	24	100
Prácticas clínicas	9	100
Prácticas especiales	6	100

Trabajo tutelado	80	20
Trabajo autónomo	80	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Seminarios		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en problemas		
Ejercicios prácticos		
Búsqueda de información		
Simulación clínica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	35.0	50.0
Pruebas orales	10.0	35.0
Trabajos realizados por el estudiante	30.0	40.0
NIVEL 2: Sistemas sanitarios y socio-sanitarios. Financiación y acceso al mercado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
10		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión sanitaria y relación entre profesionales y niveles asistenciales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Políticas regulatorias en el acceso y la financiación de los medicamentos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Ayudar a los pacientes a guiarse en los sistemas sanitarios y socio-sanitarios. - Optimizar la gestión sanitaria mediante la utilización de los recursos humanos, económicos, tecnológicos y físicos. - Aplicar las políticas regulatorias de acceso y financiación, mejores prácticas y procesos establecidos relacionados con el uso de medicamentos con objeto de garantizar el máximo beneficio. - Participar activamente como miembro del equipo interprofesional de salud en los distintos niveles asistenciales, demostrando colaboración, comprensión y respeto mutuo con objeto de lograr satisfacer las necesidades de atención de los pacientes. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Sistema sanitario estatal, autonómico y otros sistemas sanitarios. Agentes y funciones.</p> <p>Modelos organizativos de los sistemas sanitarios.</p> <p>Sistemas socio-sanitarios. Agentes y funciones.</p> <p>Modelos organizativos de los sistemas socio-sanitarios.</p> <p>Gestión sanitaria: macrogestión, mesogestión y microgestión.</p> <p>Precio y financiación de medicamentos.</p>		

<p>Compra de medicamentos.</p> <p>Acceso y financiación de la innovación farmacológica.</p> <p>Relación entre profesionales dentro del equipo interprofesional de salud.</p> <p>Relación entre profesionales de diferentes niveles asistenciales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad para aplicar los conocimientos de las ciencias de la salud, de gestión, sociales y clínicos en la evaluación de los futuros avances en medicina, en el razonamiento clínico, en el apoyo a las iniciativas de salud y bienestar y en la transferencia de resultados novedosos, con una visión interprofesional		
CG3 - Capacidad para desarrollar y coordinar relaciones interprofesionales, valorar las opiniones diversas, y comprender las fortalezas y debilidades con objeto de promover el trabajo en equipo y la colaboración para la consecución de objetivos comunes		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Capacidad para ayudar a los pacientes a guiarse en los sistemas sanitarios y socio-sanitarios complejos y asegurar que obtengan el máximo beneficio de los recursos de una manera eficiente y satisfactoria		
CE2 - Capacidad para identificar y utilizar los recursos tecnológicos, económicos, humanos y materiales para optimizar la gestión sanitaria y el acceso y financiación de los medicamentos y colaborar en la sostenibilidad del sistema sanitario		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	36	100
Seminarios	15	100
Prácticas de ordenador	24	100
Prácticas clínicas	9	100
Prácticas especiales	6	100
Trabajo tutelado	80	20
Trabajo autónomo	80	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Seminarios		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en problemas		
Ejercicios prácticos		
Búsqueda de información		
Simulación clínica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	30.0	40.0
Pruebas orales	10.0	35.0
Trabajos realizados por el estudiante	35.0	50.0
NIVEL 2: Uso adecuado de los medicamentos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	

ECTS NIVEL 2		10
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
10		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Instrumentos de normalización del conocimiento. Práctica basada en la evidencia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Seguridad en el uso de medicamentos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Seleccionar los medicamentos, en base a criterios documentados de seguridad, eficacia y eficiencia según la calidad de la evidencia científica disponible. - Aumentar la seguridad y la efectividad en la cadena de utilización de los medicamentos (adquisición, almacenamiento, prescripción, dispensación, administración, seguimiento y registro) - Mejorar la comunicación y colaboración de equipos interprofesionales con objeto de crear y lograr objetivos comunes con relación a la seguridad de los pacientes que utilizan medicamentos proporcionando una atención centrada en el paciente. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Sistemas de evaluación de la calidad de la evidencia.</p> <p>Evaluación de medicamentos y tecnologías sanitarias.</p> <p>Guías de práctica clínica (GPC). Guías farmacoterapéuticas (GFT). Protocolos. Trayectorias clínicas.</p> <p>Selección de los medicamentos en la práctica clínica habitual.</p> <p>Adecuación terapéutica.</p> <p>Seguridad en el uso de los medicamentos.</p> <p>Intercambio terapéutico.</p> <p>Orientación hacia resultados en salud.</p> <p>Gestión de la seguridad clínica.</p> <p>Plan de seguridad del paciente.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad para analizar críticamente la literatura científica relacionada con los medicamentos y otras tecnologías sanitarias así como de las enfermedades para mejorar la toma de decisiones en la prestación de asistencia sanitaria		
CG1 - Capacidad para aplicar los conocimientos de las ciencias de la salud, de gestión, sociales y clínicos en la evaluación de los futuros avances en medicina, en el razonamiento clínico, en el apoyo a las iniciativas de salud y bienestar y en la transferencia de resultados novedosos, con una visión interprofesional		
CG3 - Capacidad para desarrollar y coordinar relaciones interprofesionales, valorar las opiniones diversas, y comprender las fortalezas y debilidades con objeto de promover el trabajo en equipo y la colaboración para la consecución de objetivos comunes		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

CE3 - Capacidad para interpretar los conceptos relacionados con los errores de medicación y la seguridad de los pacientes, identificar los factores que influyen en su producción, planificar estrategias para prevenir/disminuir la incidencia y gestionar el riesgo asistencial		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	36	100
Seminarios	15	100
Prácticas de ordenador	24	100
Prácticas clínicas	9	100
Prácticas especiales	6	100
Trabajo tutelado	80	20
Trabajo autónomo	80	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Seminarios		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en problemas		
Búsqueda de información		
Simulación clínica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	30.0	40.0
Pruebas orales	10.0	35.0
Trabajos realizados por el estudiante	35.0	50.0
NIVEL 2: Polimedición, paciente frágil y paciente dependiente		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	10	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Aspectos psicosociales, bioéticos y terapéuticos		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Hábitos de prescripción, revisión de la medicación, adherencia, comunicación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer los determinantes psicosociales de la salud para disminuir las desigualdades en el acceso a una atención de calidad, así como mostrar comportamientos coherentes con la confianza depositada por los pacientes y la sociedad en general. - Sistematizar estrategias en el abordaje de los pacientes complejos (polimedicados, frágiles, dependientes), comunicarse verbal y no verbalmente de una forma efectiva a nivel de individuo, grupo u organización, con objeto de optimizar los resultados en términos de salud. - Evaluar la lecturabilidad del paciente y modificar las estrategias de información y comunicación con objeto de responder a las necesidades del paciente. 		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
Aspectos psicosociales de la salud y de los pacientes y organización		
Aspectos bioéticos y participación de los pacientes en la toma de decisiones		
Polimedicación. Medicamentos y cronicidad		
Abordaje integral del paciente frágil		
Abordaje integral del paciente dependiente		
Revisión de la medicación.		
Hábitos de prescripción y desprescripción		
Transiciones asistenciales y conciliación de la medicación		
Cumplimiento, adherencia, concordancia y persistencia		
Habilidades comunicativas		
Información y lecturabilidad		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad para analizar críticamente la literatura científica relacionada con los medicamentos y otras tecnologías sanitarias así como de las enfermedades para mejorar la toma de decisiones en la prestación de asistencia sanitaria		
CG3 - Capacidad para desarrollar y coordinar relaciones interprofesionales, valorar las opiniones diversas, y comprender las fortalezas y debilidades con objeto de promover el trabajo en equipo y la colaboración para la consecución de objetivos comunes		
CG4 - Capacidad para comunicarse de forma asertiva, persuasiva, con confianza y claridad, empleando una estructura organizada, con las técnicas específicas y la terminología adaptada a la audiencia (pacientes, profesionales de la salud, gestores) de acuerdo con un enfoque de salud centrado en el paciente		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Capacidad para incorporar los aspectos psicosociales de los pacientes en los planes de cuidado de la salud y del bienestar centrados en el paciente de manera ética y compasiva		
CE5 - Capacidad para gestionar la polimedicación, al paciente complejo, anticipando los resultados positivos y negativos de salud a través de la revisión de la medicación, los hábitos de prescripción/desprescripción, la adherencia de los pacientes y la conciliación de los tratamientos en las transiciones asistenciales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	36	100
Seminarios	15	100
Prácticas de ordenador	6	100
Prácticas de laboratorio	18	100
Prácticas clínicas	9	100
Prácticas especiales	6	100
Trabajo tutelado	80	20
Trabajo autónomo	80	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Seminarios		
Trabajo en grupo		

Aprendizaje basado en problemas		
Búsqueda de información		
Simulación clínica		
Simulación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	30.0	40.0
Pruebas orales	10.0	35.0
Trabajos realizados por el estudiante	35.0	50.0
NIVEL 2: Optimización de la salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	10	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estilos de vida, salud y sus determinantes		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Salud 2.0 y nuevas perspectivas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar estrategias de prevención, intervención y formación dirigidas a los individuos y las comunidades con objeto de promover que los pacientes asuman la responsabilidad y el control de su salud. - Evolucionar hacia una visión integral e innovadora del modelo de sanidad, la aparición de nuevos sistemas de información diseñados para interactuar de forma ágil y sencilla, y ser usados por los gestores, los profesionales sanitarios y los ciudadanos. - Identificar y utilizar las últimas tendencias para la mejora continua de la calidad en el proceso de uso de los medicamentos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Mejora y optimización de la salud.</p> <p>Estilos de vida y sus determinantes.</p> <p>Innovaciones organizativas en los sistemas sanitarios.</p> <p>Partenariado público-privado.</p> <p>Innovaciones instrumentales en los sistemas sanitarios.</p> <p>Salud 2.0.</p> <p>Evaluación de la satisfacción.</p> <p>Experiencias y perspectivas de los pacientes.</p> <p>Calidad.</p> <p>Evaluación de la calidad en salud</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad para aplicar los conocimientos de las ciencias de la salud, de gestión, sociales y clínicos en la evaluación de los futuros avances en medicina, en el razonamiento clínico, en el apoyo a las iniciativas de salud y bienestar y en la transferencia de resultados novedosos, con una visión interprofesional		
CG3 - Capacidad para desarrollar y coordinar relaciones interprofesionales, valorar las opiniones diversas, y comprender las fortalezas y debilidades con objeto de promover el trabajo en equipo y la colaboración para la consecución de objetivos comunes		
CG4 - Capacidad para comunicarse de forma asertiva, persuasiva, con confianza y claridad, empleando una estructura organizada, con las técnicas específicas y la terminología adaptada a la audiencia (pacientes, profesionales de la salud, gestores) de acuerdo con un enfoque de salud centrado en el paciente		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6 - Capacidad para motivar a los pacientes a asumir la responsabilidad y el control de su salud promoviendo el autocuidado mediante la evaluación de riesgos en los estilos de vida		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	36	100
Seminarios	15	100
Prácticas de ordenador	24	100
Prácticas clínicas	9	100
Prácticas especiales	6	100
Trabajo tutelado	80	20
Trabajo autónomo	80	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Seminarios		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en problemas		
Ejercicios prácticos		
Búsqueda de información		
Simulación clínica		
Simulación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	30.0	40.0
Pruebas orales	10.0	35.0
Trabajos realizados por el estudiante	35.0	50.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	10	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	10	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	10	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>- Interrelacionar, profundizar y gestionar racionalmente los contenidos formativos recibidos a lo largo del Master y aplicarlos en el desarrollo de un tema de investigación.</p> <p>- Poner en práctica competencias adquiridas durante los estudios del Máster.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El Trabajo Fin de Máster (TFM) consiste en la realización de un trabajo de investigación (proyecto de investigación) y la posterior presentación en forma de memoria escrita y defensa oral ante un tribunal evaluador.</p> <p>Existen diferentes tipos de proyectos de investigación los cuales pueden desarrollarse sobre diferentes ámbitos y también ser de tipo bibliográfico:</p> <p>a) Proyecto de investigación de tipo experimental o de tipo observacional: El estudiante puede realizar el análisis o la elaboración de proyectos de investigación y desarrollo que tienen como objetivo valorar la eficacia y/o efectividad y/o seguridad y/o eficiencia de una intervención ya sea relacionada con los medicamentos o con otras tecnologías sanitarias, incluidas las TIC. Este tipo de proyectos se pueden llevar a cabo en centros sanitarios, empresas, departamentos universitarios, etc.</p>		

b) **Proyecto de investigación relacionado con la bioética:** El estudiante realiza un proyecto de investigación relacionado con los aspectos bioéticos: derechos humanos, bioética y economía de la salud, la bioética en las relaciones sanitarias, los comités de ética, aspectos éticos, jurídicos y sociales de la investigación biomédica, regulación internacional de la investigación biomédica, biobancos, etc. Este tipo de proyectos se puede realizar, entre otros, en diferentes tipos de centros externos, en departamentos universitarios, etc.

c) **Proyecto de investigación relacionado con la psicología de la salud:** El estudiante realiza un proyecto de investigación relacionado con los aspectos psicológicos: conducta adaptativa y conducta colectiva, modelado, simulación y análisis de la conducta social, análisis de sistemas sociales, análisis secuencial, análisis de diseños de caso único, aplicaciones clínicas del potencial de disparidad, procesos psicosociales grupales, grupos de apoyo, etc. Este tipo de proyectos se puede realizar, entre otros, en diferentes departamentos universitarios, centros externos, etc.

d) **Proyectos de gestión:** El estudiante puede realizar análisis o elaboración de proyectos o realizar estudios de: gestión e innovación empresarial, sistemas sanitarios y socio-sanitarios, políticas de salud, salud pública, estructura y gestión de los sistemas sanitarios, farmacoeconomía y evaluación económica de medicamentos, estrategias en política de medicamentos, calidad de la asistencia sanitaria, gestión y mejora de la seguridad clínica, etc. Este tipo de proyectos se pueden realizar en centros sanitarios, administraciones encargados de la gestión y/o financiación de medicamentos y servicios sanitarios, en departamentos universitarios, etc.

e) **Proyectos bibliográficos (revisión sistemática / meta-análisis):** En este tipo de proyectos que se dirige a la evaluación crítica de una serie de trabajos científicos publicados sobre un tema específico de interés o actualidad, o sobre el progreso en el tiempo hasta el momento actual de conceptos básicos y su desarrollo y aplicación, todo en temáticas relacionadas con el Máster. Este tipo de proyectos se pueden llevar a cabo en departamentos universitarios, centros de investigación, institutos, fundaciones, etc.

Cuando la parte experimental del proyecto de investigación se realiza en centros de investigación externos a la UB, se establece previamente un convenio entre el centro/empresa/institución y la Facultad de Farmacia/Universidad de Barcelona y otro convenio entre empresa, estudiante y Facultad/Universidad, en el que consta el tutor en el centro/empresa/institución y el tutor propio del Máster que supervisará periódicamente el trabajo del estudiante.

El TFM se realiza de forma individual.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La Comisión coordinadora del Máster determina el Responsable del plan docente del TFM.

El estudiante se matricula en la asignatura de TFM en los mismos plazos y de la misma forma que el resto de materias o asignaturas del plan de estudios del máster.

Al inicio del curso se asigna a todos los estudiantes matriculados del TFM un tutor de entre los profesores del Máster. Dicho tutor será responsable de orientar y asesorar al estudiante en la elección del tema objeto del proyecto de investigación, grupo de investigación, y también de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados, de valorar su desarrollo y de autorizar su presentación y defensa ante el tribunal de TFM.

Cuando el trabajo experimental se realice en un centro externo a la UB, se asignará además otro tutor en dicho centro que dirigirá y supervisará el desarrollo del trabajo experimental por parte del estudiante.

Respecto a la memoria escrita, la Comisión coordinadora regulará la extensión y formato de la misma. Se depositarán en la Secretaría del órgano responsable del Máster, 3 ejemplares impresos de la memoria siete días antes de la fecha prevista para la defensa. Para su presentación y defensa el estudiante debe aportar una carta de conformidad del director/tutor del trabajo y además una valoración de las competencias adquiridas.

El TFM será evaluado por un tribunal, nombrado por la Comisión de coordinación del Máster al principio del curso académico. Dicho tribunal estará constituido por tres miembros, de los cuales al menos dos serán profesores del Máster. Los tutores no podrán formar parte del tribunal. La exposición oral de defensa del TFM (que será pública), se realizará entre los meses de Julio y Septiembre. La fecha y hora se concretarán en el campus virtual.

El TFM se rige según la normativa aprobada por la Facultad de Farmacia, que se puede visualizar en la dirección web <http://www.ub.edu/estudis/mastersuniversitaris/biotecnologia/images/normativa.pdf>. Dicha normativa sigue las directrices de la normativa de la UB en relación al TFM (<http://www.ub.edu/agenciaqualitat/normativaespecifica/>).

La Memoria escrita, debe incluir, como mínimo, los siguientes apartados:

- Portada: Título del Máster, título del TFM, nombre y apellidos del autor y fecha de presentación.
- Documento con la firma del Tutor/Tutores y del estudiante.
- Resumen del trabajo de investigación (extensión máxima de 250 palabras).
- Palabras clave (entre 3 y 5)
- Índice
- Introducción
- Objetivos
- Material y métodos
- Resultados
- Discusión
- Conclusiones
- Bibliografía
- Tablas y figuras se incluirán al final de la memoria.
- Anexo (si procede y como información complementaria)

Las especificaciones que debe tener la Memoria del TFM son:

- Idioma: Castellano, Catalán o Inglés
- Extensión: 25 - 30 páginas numeradas (el número de páginas se cuenta desde la introducción hasta la bibliografía y no incluye el/los anexos)
- Márgenes: 2,5 cm
- Tipos de letra: Arial 11 - Times New Roman 12
- Espacio interlineado: 1,5
- La Memoria se imprimirá a doble cara a partir del apartado de introducción y se encuadernará

La defensa oral del TFM se realizará utilizando una presentación como soporte visual (PowerPoint, etc.) y delante de un tribunal de evaluación integrada por 3 profesores doctores:

- Tiempo de exposición: 15 minutos.
- Preguntas: 15 minutos.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Capacidad para analizar críticamente la literatura científica relacionada con los medicamentos y otras tecnologías sanitarias así como de las enfermedades para mejorar la toma de decisiones en la prestación de asistencia sanitaria

CG1 - Capacidad para aplicar los conocimientos de las ciencias de la salud, de gestión, sociales y clínicos en la evaluación de los futuros avances en medicina, en el razonamiento clínico, en el apoyo a las iniciativas de salud y bienestar y en la transferencia de resultados novedosos, con una visión interprofesional

CG3 - Capacidad para desarrollar y coordinar relaciones interprofesionales, valorar las opiniones diversas, y comprender las fortalezas y debilidades con objeto de promover el trabajo en equipo y la colaboración para la consecución de objetivos comunes

CG4 - Capacidad para comunicarse de forma asertiva, persuasiva, con confianza y claridad, empleando una estructura organizada, con las técnicas específicas y la terminología adaptada a la audiencia (pacientes, profesionales de la salud, gestores) de acuerdo con un enfoque de salud centrado en el paciente

CG5 - Capacidad para planificar, realizar, evaluar y difundir los resultados de una investigación en el ámbito de las ciencias de la salud, considerando el retorno al sistema de salud y al tejido productivo

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo tutelado	37.5	20
Trabajo autónomo	212.5	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Búsqueda de información

Elaboración de proyectos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas orales	20.0	60.0
Trabajos realizados por el estudiante	40.0	80.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Barcelona	Otro personal docente con contrato laboral	2.3	0	1,3
Universidad de Barcelona	Profesor Agregado	7	100	8,1
Universidad de Barcelona	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	44.2	21	27,4
Universidad de Barcelona	Catedrático de Universidad	11.6	100	7,7
Universidad de Barcelona	Profesor Titular de Universidad	34.9	100	34,8
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
95	5	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>TEXTO GENERAL DE APLICACIÓN A TODOS LOS MASTERES DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA</p> <p>La UB dentro del marco del sistema interno de aseguramiento de la garantía de calidad de las titulaciones, tal como se indica en el punto 9, tiene establecido en su programa AUDIT-UB el proceso de análisis y evaluación de los resultados de aprendizaje a través de tres acciones generales:</p> <p>a) Resultados de aprendizaje</p> <p>La Agencia para la Calidad de la UB, se encarga de recoger toda la información para facilitar el proceso del análisis de los datos sobre los resultados obtenidos en cada centro respecto a sus diferentes titulaciones. Anualmente se envían al decano/director, como mínimo los datos sobre rendimiento académico, abandono, graduación y eficiencia para que las haga llegar a los jefes de estudios/coordinadores correspondientes para su posterior análisis.</p> <p>También en el momento de diseñar un nuevo plan de estudios, el centro hace una estimación de todos los datos históricos que tiene, justificando dicha estimación a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estudiantes en la carrera y otros elementos de contexto que consideren apropiados. Estas estimaciones se envían a la Agencia para la Calidad de la UB.</p> <p>Anualmente, la Comisión de Máster hará un seguimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. También revisará las estimaciones de los indicadores de rendimiento académico, tasa de abandono y de graduación y definirá las acciones derivadas del seguimiento que se remiten al decanato/dirección del centro.</p> <p>b) Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro</p> <p>La Agencia para la Calidad de la UB, remite al decano/director, coordinadores de máster y directores de departamento los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado.</p>		

Los directores de departamento informarán de los resultados en el consejo de departamento.

Los coordinadores de máster solicitarán a los jefes de departamento que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado, como también, las acciones que se llevarán a cabo para mejorarla.

El coordinador de máster, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado, y los informes elaborados por los directores de departamento elaborará un documento de síntesis que presentará a la comisión de coordinación de máster para analizarlo.

La administración del centro gestionará las encuestas de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro y elaborará un informe de los resultados de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro junto con la propuesta de mejora. El informe se debatirá en la Junta de centro.

c) Resultados de la inserción laboral

Tal y como se ha venido haciendo con las titulaciones de grado y doctorado, se pretende llevar a cabo los estudios de inserción laboral de los titulados de Máster.

AQU Catalunya en colaboración con los Consejos Sociales de las siete universidades públicas catalanas, gestiona, de momento, las encuestas de inserción laboral de los titulados de Licenciados, diplomados, Ingenieros y las de los de Doctorado; pero no las de Máster.

En este caso concreto de los estudios de Máster y hasta que no haya el acuerdo entre las Universidades públicas y AQU, será la Agencia de Calidad de la Universidad la que va a realizar este proceso.

Una vez realizada la encuesta, la Agencia de Calidad de la Universidad de Barcelona remitirá los ficheros al decano/director del centro.

El decanato/dirección del centro analizará los datos y elaborará un informe ¿resumen¿ para conocer las vías por las que se hace la transición de los titulados al mundo laboral y para conocer el grado de satisfacción de los graduados con la formación recibida en la universidad (esta encuesta de satisfacción de la formación recibida se realiza una vez el titulado solicita su título). Dicho informe se debatirá en el Centro, a nivel de la comisión correspondiente.

Por otra parte y dada la importancia que tiene en los estudios de Máster el Trabajo Fin de Máster, anualmente la Comisión de Máster debe analizar su desarrollo y debe informar al Centro para incluirlo en la memoria de seguimiento

d) Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro

La Agencia para la Calidad de la UB, remite al decano/director, coordinadores de y directores de departamento los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado.

Los directores de departamento informan de los resultados en el consejo de departamento. Los coordinadores de máster solicitan a los jefes de departamento que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado, como también, las acciones que se llevarán a cabo para mejora.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.ub.edu/agenciaqualitat/academicodocent/desenvolupament/suport.html
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2014
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
46321077C	AMELIA	DIAZ	ALVAREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	Barcelona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
agenciaqualitat@ub.edu	934031128	934031155	Vicerrectora docencia y ordenación académica

11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
46321077C	AMELIA	DIAZ	ALVAREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	Barcelona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
agenciaqualitat@ub.edu	934031128	934031155	Vicerrectora docencia y ordenacion academica
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
46321077C	AMELIA	DIAZ	ALVAREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	Barcelona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
agenciaqualitat@ub.edu	934031128	934031155	Vicerrectora docencia y ordenacion academica

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2_ALEGACIONES + JUSTIF_Medicamentos.pdf

HASH SHA1 :05F9B63451FDACF65122EFACE51F43B4EA744E8F

Código CSV :134132828046207407160357

Ver Fichero: 2_ALEGACIONES + JUSTIF_Medicamentos.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1 Acceso admision estudiantes_Stemas info previos.PDF

HASH SHA1 :AFBD13D83E6D810650B50AD29788B6FBA366FE01

Código CSV :133957948609624564575974

Ver Fichero: 4.1 Acceso admision estudiantes_Stemas info previos.PDF

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5 Planificación enseñanzas_Descrip plan estudios.PDF

HASH SHA1 :F42A62A940F3814D5681D928E866821F915343BE

Código CSV :133959198060340330677131

Ver Fichero: 5 Planificación enseñanzas_Descrip plan estudios.PDF

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6 Personal academico.PDF

HASH SHA1 :7E66FEFB1E5919199EA39E31AED46ACA38A48632

Código CSV :133960027055601611265997

Ver Fichero: 6 Personal academico.PDF

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6. 2 Otros recursos humanos.PDF

HASH SHA1 :D2AEE835F49C4DA41C12D75162A6F00B89E2575E

Código CSV :133960766832323919375860

Ver Fichero: 6. 2 Otros recursos humanos.PDF

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7 Recursos materiales y servicios.PDF

HASH SHA1 :240F6CB0E8061B565B935967224F0E0F9F2C57E5

Código CSV :133961736283348983241611

Ver Fichero: 7 Recursos materiales y servicios.PDF

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1 Resultados previstos_Estim valores cuant.PDF

HASH SHA1 :B5E7FE1AECFB893761096F21829234FB9860EAD7

Código CSV :133962326675185480532245

Ver Fichero: 8.1 Resultados previstos_Estim valores cuant.PDF

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1 Cronograma.PDF

HASH SHA1 :BEB7158046D2127C0387F1F12166C705481A2815

Código CSV :133962828710588774651629

Ver Fichero: 10.1 Cronograma.PDF

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :delegacion.pdf

HASH SHA1 :CB5CD24B235669757BA980E8BCD9F9DA5078C88C

Código CSV :332482819272590249590969

Ver Fichero: delegacion.pdf

